



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de Octubre de 2022

VISTO:

Que a través del Decreto Municipal 1825/2022 se establece que deberá constituirse la COMISIÓN ASESORA para los llamados a Concurso Público de Méritos, Antecedentes y Oposición, la cual tiene por función convocar a entrevistas personales y realizar los exámenes necesarios a todas las personas inscriptas en el concurso;

Que la conformación de esta Comisión tiene finalidad producir dictamen válido acerca de la sustanciación del Concurso, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de llamar a Concurso Público de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Director Jerárquico de carrera que se encuentran vacantes, y la intención de ésta gestión que los mismos sean cubiertos por personas idóneas en cada una de las direcciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Determinar que a partir de la fecha la COMISIÓN ASESORA para el llamado a Concurso Público de Méritos, Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Director Jerárquico de carrera que se encuentran vacantes, estará conformada por los funcionarios que ocupen la titularidad de los siguientes cargos: :

- Secretario de Gestión Institucional.-
- Asesora Legal Municipal.-
- Director de Presupuesto y Recaudación.-
- Director de Recursos Humanos.-
- Contadora Municipal.-

ARTICULO 2º.- La Comisión emitirá un dictamen en un plazo no mayor de los 15 (quince) días hábiles de finalizadas las entrevistas y exámenes a los inscriptos, éste dictamen no podrá omitir el orden de méritos, y será remitido a la oficina de Recurso Humanos.-

ARTICULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...2071.....



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte